I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000649

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 06 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 0728 /2025; lo indicado en el numeral 6.2. de las Bases Administrativas de la Licitación ID 812-61-LR18; el Decreto Exento Nº202/434/2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, según consta en el Decreto Exento Nº202/434/2019 se constituyó la **Comisión Técnica o Ad Hoc** integrada por los directores/as de SECPLAN, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y Dirección de Tránsito. Lo anterior, para el control del contrato del **estudio** "**ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS**" que fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/624/2019, y modificado mediante el Decreto Exento Nº202/1403/2019, el Decreto Exento Nº202/1526/2019, el Decreto Exento Nº202/049/2022, el Decreto Exento Nº202/858/2023 y el Decreto Exento Nº202/878/2023.

Esta comisión, entre otras funciones, deberá revisar los informes de avances, hacer observaciones a los mismos, fijar los plazos para solucionarlas y visar los estados de pago, además de todas las atribuciones que le otorguen tanto por las BAG como por los Términos Técnicos de referencia de la Licitación ID 812-61-LR18.

2. Que, es necesario contar con profesionales por cada una de las unidades municipales mencionadas en el punto 1 anterior, que actué como contraparte técnica en el desarrollo del estudio denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS**".

3. El Decreto Exento Nº202/214/2022 de fecha 22 de febrero del 2022, que nombró a profesionales como contraparte técnica dependiente de la Comisión Técnica o Ad Hoc del contrato del estudio **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS".**

4. El Decreto Exento Nº202/366/2022 de fecha 29 de marzo del 2022 el cual reemplazó al profesional designado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

5. El Decreto Exento Nº202/1215/2022 de fecha 15 de septiembre del 2022 el cual reemplazó al profesional designado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. El Decreto Exento Nº202/1807/2022 de fecha 13 de diciembre del 2022 el cual reemplazó al profesional designado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

7. El Decreto Exento Nº202/036/2023 de fecha 16 de enero del 2023 el cual reemplazó al profesional designado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000649

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

D E C R E T O:

1. Modifícase la tabla del punto 2 del Decreto Exento Nº202/214/2022 respecto a los integrantes dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Secretaría Comunal de Planificación, en tanto, los demás integrantes se mantienen quedando la **Comisión Técnica o Ad Hoc del contrato "Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos" integrada por los siguientes funcionarios municipales**:

Unidad Municipal	**Nombre del profesional**
Secretaria Comunal de Planificación	Sr. Ricardo Gajardo Gaete
Dirección de Obras Municipales	Sr. Guillermo Eva Condemarín
Dirección de Desarrollo Comunitario	Sr. Marcelo Aravena Moraga
Dirección Asesoría Jurídica	Sra. Tamara Gómez Tabilo
Dirección de Tránsito	Sra. Ana Arredondo Báez
Dirección de Gestión Ambiental	Sr. Jaime Mardones Dávila

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCh/JAC/VPdeIR

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secretaria Comunal de Planificación
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Página web municipal